

## ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE COORDINADOR TÉCNICO ESCÉNICO EN LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A. Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS TEÓRICO-PRÁCTICO.

Siguiendo las bases de selección aprobadas por el Consejo de Administración de Promueve Burgos el pasado día 8 de noviembre de 2021 y publicadas en el Boletín de la Provincia de Burgos nº 224 con fecha 24 de noviembre de 2021, en el Fórum Evolución Burgos el día 16 de febrero de 2022, siendo las 09:36 horas, se reúne el Tribunal de Selección y Valoración conforme al siguiente detalle:

- Presidente: D. Juan José Pastor Martín, Gerente del Fórum Evolución.
- Secretaria: D.<sup>a</sup> Ana Gil Sainz, Técnico Responsable del área de promoción industrial de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.
- Vocal: D. Javier Benito Uceda, Técnico de mantenimiento de infraestructuras de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.
- Vocal: D.<sup>a</sup> Sonia Manso Laguna, Responsable de administración de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A
- Vocal: D. Juan José González López, Jefe de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Burgos.

Habida cuenta que en la sesión celebrada por el Tribunal de Selección y Valoración con fecha 22 de diciembre de 2021, se resolvió excluir provisionalmente a los candidatos identificados con D.N.I. nº xx.x58.24x-x, D.N.I. nº xx.x23.47x-x y D.N.I. nº xx.x35.86x-x y, se les concedió un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de los defectos constatados en sus respectivas solicitudes, una vez finalizado dicho plazo, se procede al cotejo de la documentación recibida al efecto, constatándose que se ha recibido únicamente documentación por parte de uno de los candidatos.

El Gerente del Fórum, en su calidad de Presidente del Tribunal de Selección y Valoración, procede a hacer las siguientes apreciaciones:

- Candidato con D.N.I. nº xx.x58.24x-x, provisionalmente excluido, no aporta la documentación requerida relativa a su experiencia profesional en gestión de equipos técnicos y al desarrollo temporal de la misma, por lo que pasa a estar definitivamente excluido.
- Candidato con D.N.I. nº xx.x23.47x-x, provisionalmente excluido, no aporta la documentación requerida que acredite el nivel exigido para el conocimiento escrito y hablado de inglés, por lo que pasa a estar definitivamente excluido.
- Que el candidato con D.N.I. nº xx.x35.86x-x, provisionalmente excluido, no aporta documentación requerida relativa a certificación oficial acreditativa del nivel exigido para el conocimiento escrito y hablado de inglés, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.6.3. de la convocatoria.

Habida cuenta que el Tribunal de Selección y Valoración en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, había verificado que habían sido recibidas cinco candidaturas para el presente proceso selectivo y, que en dicha sesión resolvió excluir al candidato D.N.I. nº xx.x08.34x-x por no tener la experiencia profesional suficiente que prescriben las bases de la convocatoria, resulta por ende, como único admitido definitivo en el presente proceso selectivo por cumplir con todos los requisitos exigidos, el candidato con D.N.I. nº xx.x87.74x-x.

El Gerente del Fórum, en calidad de Presidente del Tribunal de Selección y Valoración, procede a convocar al candidato D.N.I. nº xx.x87.74x-x, a efectos de realizar los ejercicios teórico-práctico correspondientes al presente proceso selectivo, para el día 4 de marzo de 2022 en el Edificio Fórum Evolución Burgos-Palacio de Congresos y Auditorio, sito en el Paseo de Atapuerca s/nº de Burgos (entrada por acceso lateral en C/Emiliano Aguirre), 4ª planta.

Las pruebas comenzarán a las 10:00 horas del referido día 4 de marzo de 2022, asignándose a la prueba escrita que versará sobre el temario detallado en el anexo I de las Bases de la presente convocatoria, la duración de una hora. A continuación, tendrá lugar la realización de la parte práctica de dicho ejercicio,

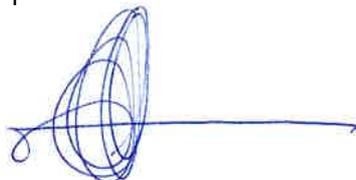
consistente en un supuesto práctico por escrito relacionado con el área técnica de producción y acorde a las funciones asignadas al puesto convocado que se desarrollará asimismo durante una hora, con su posterior defensa oral el tiempo que proceda; y tras la misma, tendrá lugar la deliberación y asignación de puntuación por parte del Tribunal de Selección y Valoración

En virtud de cuanto antecede, el Tribunal de Selección y Valoración,

### RESUELVE

- **Admitir definitivamente** al candidato con D.N.I. nº xx.x87.74x-x por cumplir con todos los requisitos exigidos.
- **Excluir definitivamente** del presente proceso selectivo a los siguientes candidatos:
  - o D.N.I. nº xx.x58.24x-x por no aportar la documentación requerida exigida en la convocatoria.
  - o D.N.I. nº xx.x23.47x-x, por no aportar la documentación requerida exigida en la convocatoria.
  - o D.N.I. nº xx.x35.86x-x, por no considerar suficiente la documentación aportada por el candidato.
  - o D.N.I. nº xx.x08.34x-x por no tener experiencia profesional suficiente.
- **Convocar** al candidato con D.N.I. nº xx.x87.74x-x para la realización de los ejercicios teórico-prácticos el día 4 de marzo de 2022, en el Edificio Fórum Evolución Burgos-Palacio de Congresos y Auditorio, sito en el Paseo de Atapuerca s/nº de Burgos, a las 10:00 horas en los términos recogidos en el presente documento.

Procediéndose a su publicación a los efectos oportunos.



Fdo. Ana Gil Sainz

Secretaria del Tribunal de Selección y Valoración.